

LEY N° 1323

LEY DE 23 DE ABRIL DE 1992

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárase de prioridad nacional la prospección y evaluación de yacimientos metálicos, no metálicos, rocas y materiales de aplicación industrial en la Cordillera Andina Oriental, Sierras Subandinas y Llanura Chaqueña en el Departamento de Tarija.

ARTÍCULO 2.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Minería, en coordinación con el Ministerio de Planeamiento y la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija (CODETAR), realice a partir de la presente gestión, el desarrollo de un Programa de Prospección, evaluación y explotación de yacimientos metálicos, no metálicos, rocas y materiales de uso industrial en las tres regiones del departamento de Tarija.

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Poder Ejecutivo gestionar financiamiento interno y/o externo para desarrollar el programa.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. H. GUILLERMO FORTÚN SUAREZ PRESIDENTE HONORABLE
SENADO NACIONAL - H. GASTON ENCINAS VALVERDE PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS -H. ELENA CALDERON DE ZULETA
Senador Secretario - H. OSCAR VARGAS MOLINA Senador Secretario H.
WALTER VILLAGRA ROMAY Diputado Secretario - H. RAMIRO ARGANDOÑA
VALDEZ Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA - JORGE QUIROGA RAMIREZ Ministro de Finanzas - ALVARO ROJAS VILLARROEL Ministro de Minería y Metalurgia - SAMUEL DORIA MEDINA AUZA Ministro de Planeamiento y Coordinación.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



UNIÓN EUROPEA



EMPLEOMIN

"Apoyando la actividad minera con responsabilidad social y ambiental"

